



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas del día catorce de marzo del dos mil veintidós**, se procede a publicar en los estrados Físicos del Comité Directivo Regional, así como en la página de internet <https://www.pancdmx.org.mx/> en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE PUBLICACIÓN correspondiente a **EL ACUERDO QUE EXPIDE LA COMISIÓN ELECTORAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA APROBACIÓN DE LA CANDIDATURA DE EDMUNDO AXEL GUADARRAMA DÍAZ, PARA CONTENDER POR LA SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA XV ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL CDMX.** Lo anterior para dar publicidad al mismo.-----

Lic. Ana Patricia Báez Guerrero, Secretaria General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

DOY FE.-----

**LIC. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**





Ciudad de México, a 14 de marzo 2022

ACUERDO QUE EXPIDE LA COMISIÓN ELECTORAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA APROBACIÓN DE LA CANDIDATURA DE EDMUNDO AXEL GUADARRAMA DÍAZ, PARA CONTENDER POR LA SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA XV ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL CDMX.

ANTECEDENTES

1. En fecha 04 de marzo de 2022, se llevó a cabo Sesión de Instalación de la Comisión Electoral del Partido Acción Nacional Ciudad de México, para la XV Asamblea Regional de Acción Juvenil CDMX.
2. Con fecha del 04 de marzo 2022, la Comisión Electoral del Partido Acción Nacional Ciudad de México, para la XV Asamblea Regional de Acción Juvenil CDMX, aprobó la Convocatoria y las normas complementarias para la elección de la o el titular de la Secretaria Juvenil en la Ciudad de México para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección, al año 2024.
3. El 04 de marzo del 2022, se publicó Convocatoria y las normas complementarias para la elección de la o el titular de la Secretaria Juvenil en la Ciudad de México.
4. El día 07 de marzo de 2022, el C. Edmundo Axel Guadarrama Díaz solicitó cita para registrarse y contender por la Secretaría de Acción Juvenil en la Ciudad de México.
5. El día 11 de marzo de 2022, Edmundo Axel Guadarrama presentó su registro contender por la Secretaría de Acción Juvenil en la Ciudad de México.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tiene como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que los partidos políticos cuentan con el derecho de auto determinarse en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1, inciso f) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

TERCERO. Con fundamento en el Artículo 30, 32 y 33 del Reglamento de Acción Juvenil que señala que para ser candidato deberá: Acreditar ser miembro de Acción Juvenil con militancia mínima de 3 años; haberse desempeñado como Secretaria o Secretario de Acción Juvenil electo o designado, o integrante del Consejo Estatal o Nacional Juvenil; constancias de acreditación de los cursos de Líderes Juveniles 1, LJ2 y LJ3; además deberán presentar el. Plan de trabajo para el periodo correspondiente; II. Currículum Vitae; III. Firmas de miembros de Acción Juvenil en apoyo a su candidatura. Así como, presentar la documentación que sea solicitada por la convocatoria respectiva para la postulación.

ACUERDO

1. Se aprueba el registro de Edmundo Axel Guadarrama Díaz y de los miembros de su planilla para participar en la XV ASAMBLEA DE ACCIÓN JUVENIL, al cumplir los requisitos que marca el considerando III del presente acuerdo.
2. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional y estrados de los órganos Directivos de Demarcación Territorial el presente acuerdo.

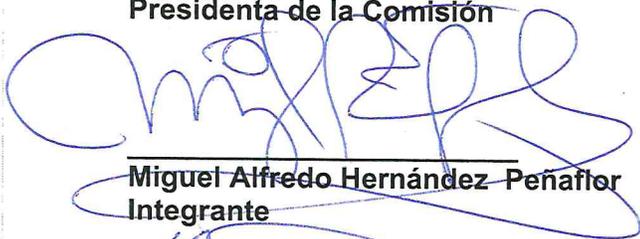
Así lo aprobaron por mayoría absoluta las y los integrantes de la Comisión Electoral para la XV ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL CDMX.



Ana Patricia Báez Guerrero
Presidenta de la Comisión



Pedro Díaz Rebollar
Integrante



Miguel Alfredo Hernández Peñaflo
Integrante



Teresa de Jesús Cisneros
Integrante



Olivia Garza de los Santos
Integrante de la Comisión



Francisco Aguilar Jiménez
Secretario Técnico de la Comisión